

# JUSTICIA ELECTORAL.

Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Vol. 1, núm. 28 · Julio-diciembre, 2021 | ISSN 0188-7998

Pluralidad de las fuentes del derecho  
y el papel de la Constitución

*Paolo Grossi*

El voto activo en la jurisprudencia  
de la Corte Interamericana de Derechos  
Humanos. ¿Derecho o deber ciudadano?

*Jesús Ángel Cadena Alcalá*

*Karen Yatziri Ramírez Moguel Pérez*

Los límites al derecho de reunión  
durante las jornadas de reflexión  
y votación. La veda electoral en España

*Miguel Ángel Sevilla Duro*

Sentencia SUP-REC-1994/2021  
y acumulados. El caso de la  
representación política de las minorías  
en la representación proporcional  
del Congreso del Estado de Oaxaca

*Gerardo García Marroquín*



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación



# JUSTICIA ELECTORAL.

Revista del Tribunal Electoral  
del Poder Judicial de la Federación

ISSN 0188-7998

Vol. 1, núm. 28  
Julio-diciembre, 2021

342.702  
J888e  
2023  
N. 28

Justicia Electoral : Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -- Vol. 1, núm. 28 (julio-diciembre, 2021). -- México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2023.

327 páginas : diagramas; 22 cm

Periodicidad: semestral.

Indizado en: Latindex -- Actualidad Iberoamericana. Índice internacional de revistas -- Biblioteca jurídica virtual.

La publicación inicia en: vol. 1, núm. 1, 1992.

ISSN 0188-7998.

1. Justicia electoral - Medios de impugnación electoral - Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2. Derecho electoral - México. 3. Derechos políticos - Voto activo. 4. Derechos civiles. 5. Derechos de los grupos en estado de vulnerabilidad - Derechos de las mujeres. 6. Reelección - México. I. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

*Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*,  
vol. 1, núm. 28,  
julio-diciembre, 2021.

Coordinación: Escuela Judicial Electoral  
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.  
Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García, directora,  
gabriela.ruvalcaba@te.gob.mx,  
teléfono: 55 57 28 23 00, exts. 4208 y 4108.

Edición y distribución: Dirección General de Documentación  
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,  
teléfono: 55 57 28 23 00, exts. 5614 y 2748.

*Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, revista semestral, julio-diciembre de 2021. Editor responsable: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2019-120310284700-102. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 15006. Domicilio de la publicación: Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480, Coyoacán, Ciudad de México. Imprenta: Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA), San Lorenzo 244, Paraje San Juan, 09830, Iztapalapa, Ciudad de México. Distribuidor: Dirección General de Documentación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480, Coyoacán, Ciudad de México.

Las opiniones expresadas en los artículos publicados en esta revista son responsabilidad exclusiva de quien las emite.

Impresa en México.

# Directorio

## JUSTICIA ELECTORAL.

Revista del Tribunal Electoral  
del Poder Judicial de la Federación

Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García  
*Directora*

Lic. Agustín Millán Gómez  
*Coordinador editorial*

Sharon León García  
*Corrección de estilo*

Lic. Alfonso Jesús Mostalac Cecilia  
*Diseño y formación*

### **Comité Académico y Editorial**

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón  
Presidente  
Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera  
Magistrado Felipe de la Mata Pizaña  
Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso

Dra. Blanca Heredia Rubio  
*México*

Dr. José de Jesús Orozco Henríquez  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

Dr. Hugo Saúl Ramírez García  
*Universidad Panamericana, México*

Dra. Natalia Saltalamacchia Ziccardi  
*Instituto Tecnológico Autónomo de México, México*

Dr. Fernando Alberto Lázaro Serrano Migallón  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

# Grupo de arbitraje externo

Dr. Juan Jesús Garza Onofre  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

Dra. Andrea Samaniego Sánchez  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

Dra. Margarita García Álvarez  
*Instituto Electoral del Estado de Querétaro, México*

Mtro. Rafael Caballero Álvarez  
*Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México*

Dr. Luis Octavio Vado Grajales  
*Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México*

Mtro. Arturo Ramos Sobarzo  
*Escuela Libre de Derecho, México*

Dra. Carolina Muñoz Canto  
*El Colegio de Tlaxcala, México*

Mtro. Adán Maldonado Sánchez  
*Universidad Cuauhtémoc San Luis Potosí, México*

Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz  
*Instituto Electoral de la Ciudad de México, México*

Dr. Juan Bautista Lucca  
*Universidad Nacional de Rosario, Argentina*

# Directorio de Sala Superior

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón  
*Presidente*

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera  
Magistrado Indalfer Infante Gonzales  
Magistrado Felipe de la Mata Pizaña  
Magistrada Janine M. Otálora Malassis  
Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso  
Magistrado José Luis Vargas Valdez

Irma Méndez de Hoyos  
*Coordinadora General  
de Asesores de la Presidencia*

Luis Rodrigo Sánchez Gracia  
*Secretario General de Acuerdos*

Ana Cecilia López Dávila  
*Subsecretaria General de Acuerdos*

Oscar Santiago Sánchez  
*Secretario Administrativo*

José Luis Alcudia Goya  
*Director General de Comunicación Social*

Eduardo Jacobo Nieto García  
*Director General de Jurisprudencia,  
Seguimiento y Consulta*

Arturo Camacho Contreras  
*Director General de Adquisiciones,  
Servicios y Obra Pública*

Marina Martha López Santiago  
*Titular de la Defensoría Pública Electoral*

Agustín Millán Gómez Baranda  
*Director General de Documentación*

Gabriela Dolores Ruvalcaba García  
*Directora de la Escuela Judicial Electoral*

Jorge Sánchez Morales  
*Director General de Transparencia,  
Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales*

Fernanda Rodríguez González  
*Directora General de Relaciones  
Institucionales Internacionales*

Enrique Andrade González  
*Director General de Relaciones  
Institucionales Nacionales*

Alejandra Montoya Mexia  
*Directora General de Igualdad  
de Derechos y Paridad de Género*

Paulo Abraham Ordaz Quintero  
*Director General de Asuntos Jurídicos*

Luis Samuel Montes de Oca Suárez  
*Director General de Recursos Humanos*

Janet de Luna Jiménez  
*Directora General de Recursos Financieros*

Lisset Anais Pineda Espinosa  
*Director General de Planeación  
y Evaluación Institucional*

Horacio Medina Pasaflores  
*Director General de Sistemas*

Víctor Hernández Gómez  
*Director General de Mantenimiento  
y Servicios Generales*

Carlos Joshue Gil de Partearroyo Martínez  
*Director General de Protección Institucional*

Julio César Cruz Ricardez  
*Director General de Investigación  
de Responsabilidades Administrativas*

Aidé Macedo Barceinas  
*Visitadora Judicial del TEPJF*

Enrique Sumuano Cancino  
*Contralor Interno*

Carlos Humberto Bermúdez Chagoya  
*Director General de Administración Regional*

# JUSTICIA ELECTORAL.

Revista del Tribunal Electoral  
del Poder Judicial de la Federación

Está incluida en los siguientes  
índices y bases de datos:

**Actualidad Iberoamericana.  
Índice Internacional de Revistas**

[http://www.citrevistas.cl/actualidad/b2b\\_g8.htm](http://www.citrevistas.cl/actualidad/b2b_g8.htm)

**Biblioteca Jurídica Virtual  
del Instituto de Investigaciones Jurídicas  
de la Universidad Nacional Autónoma de México**

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=juselec>

**Dialnet**

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=19809>

**Latindex**

<http://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=14428>

# Contenido

**Presentación . . . . . 11-14**

## *Artículos*

El voto activo en la jurisprudencia  
de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.  
¿Derecho o deber ciudadano?

*Active voting in the jurisprudence of the Inter-American Court  
of Human Rights. Right or citizen duty?*

**Jesús Ángel Cadena Alcalá (México)  
Karen Yatziri Ramírez Moguel Pérez (México) . . . . 17-14**

Los límites al derecho de reunión durante las jornadas  
de reflexión y votación. La veda electoral en España

*Limits to the right of assembly during the reflection  
and election days. The election silence in Spain*

**Miguel Ángel Sevilla Duro (España) . . . . . 43-76**

Nuevas tecnologías y política. Cómo influye el uso  
de internet y las redes sociales en la democracia

*TIC and politics. How internet and social networks affect  
democracy*

**Rafael Caballero Álvarez (México) . . . . . 77-101**

Derecho a la consulta y la construcción de una agenda  
gerontológica de la democracia mexicana

*The right of consultation and the creation of a gerontological  
agenda of Mexican democracy*

**Luis Octavio Vado Grajales (México) . . . . . 103-119**

La reelección consecutiva y el proceso electoral federal  
2020-2021

*Consecutive re-election and the federal electoral process,  
2020-2021*

**Marco Antonio Pérez De los Reyes (México)  
Alexander Reyes Guevara (México) . . . . . 121-170**

### *Análisis de sentencias*

Sentencia SUP-REC-1994/2021 y acumulados.  
El caso de la representación política de las minorías  
en la representación proporcional del Congreso  
del Estado de Oaxaca

*The court ruling SUP-REC-1994/2021 and accumulated files.  
The political representation of minorities by proportional  
representation in the Congress of the State of Oaxaca*

**Gerardo García Marroquín (México) . . . . . 173-217**

Acceso a la justicia y violencia política en razón de género.  
Algunos casos resueltos por la Sala Regional Xalapa

*Access to justice and political violence based on gender.  
Some cases resolved by the Xalapa Regional Courtroom*

**Rafael Andrés Schleske Coutiño (México) . . . . . 219-259**

### *Reflexiones*

Paradojas dramáticas. Del futuro de la humanidad a  
¿acaso la humanidad tiene futuro?

**Luigi Bonanate (Italia) . . . . . 263-277**

### *Traducciones*

Pluralidad de las fuentes del derecho y el papel  
de la Constitución

**Paolo Grossi (Italia) . . . . . 281-300**

### *Entrevista*

Entrevista con Adolfo Roitman. Releer y repensar  
la escritura de la ley. Acerca de los rollos del mar Muerto  
y el libro de Judit

**Juan Abelardo Hernández Franco (México) . . . . . 303-316**

### *Reseñas*

César Astudillo y J. Jesús Orozco Henríquez,  
coords. 2021. *Estatus, organización y funcionamiento  
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.*  
México: Tirant lo Blanch

**Miguel Ángel Gutiérrez Salazar (México) . . . . . 319-327**

La revista *Justicia Electoral* es editada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y su publicación es semestral. Sus artículos están enmarcados en la temática político-electoral, con el objetivo de difundir y debatir los avances e innovaciones en la materia. La publicación es coordinada por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF. Cuenta, además, con el respaldo del Comité Académico y Editorial del Tribunal, máximo órgano que regula las tareas académicas y editoriales de la institución. Asimismo, cuenta con el soporte de un grupo de arbitraje externo de carácter multidisciplinario y multinacional, que evalúa los artículos. El contenido de esta revista está dirigido a especialistas, investigadores, estudiantes y funcionarios electorales.

## **INSTRUCCIONES PARA AUTORES**

- Los artículos deberán estar escritos en español, ser inéditos y no estar sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Asimismo, deberán ser resultado o avance de investigaciones originales de alto nivel, enmarcadas en la temática político-electoral.
- Los artículos deberán acompañarse de la “Declaración de originalidad y cesión de derechos” del trabajo escrito. El documento se puede descargar del sitio de la revista: <https://www.te.gob.mx/eje/media/pdf/7e45a77e33966d8.pdf>.
- Para las secciones “Artículos” y “Análisis de sentencias”, la extensión de los trabajos deberá ser de 15 a 25 cuartillas (la cuartilla consta de 2,500 caracteres con espacios). Para las secciones “Reseñas” y “Cultural”, la extensión deberá ser de entre 3 y 6 cuartillas.

- Los trabajos propuestos, excepto los de las secciones “Reseñas” y “Cultural”, deberán incluir el título en español e inglés.
- Toda colaboración, a excepción de las publicadas en las secciones “Reseñas” y “Cultural”, deberá estar acompañada de dos resúmenes: uno en español y otro en inglés (de máximo 150 palabras), así como de una lista de palabras clave (4 como mínimo, 6 como máximo), igualmente en español e inglés.
- En un archivo anexo, deberá enviarse una corta relación con los datos curriculares de la autora o el autor (formación e institución de adscripción), incluidas la dirección postal, la adscripción institucional y la dirección de correo electrónico.

### **Indicaciones formales**

- Interlineado sencillo, letra tipo Univers a 12 puntos, alineación justificada, sangría de 1 cm en la primera línea y sin espacios entre párrafos.
- Si el artículo incluye gráficas, cuadros, mapas o figuras, deberán especificarse sus fuentes y enviarse como archivos anexos en programas editables (Excel, Word, etcétera); además, deberán incluirse en el cuerpo del texto, en el lugar correspondiente para publicación.
- Las citas deberán presentarse en formato APA. Los criterios editoriales del TEPJF para las citas se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.te.gob.mx/eje/front/Revista/index>.
- Las notas aclaratorias se presentarán a pie de página, a renglón seguido, con letra tipo Univers a 9 puntos, y la numeración deberá ser corrida (progresiva).
- Los datos completos de las fuentes consultadas deben ordenarse alfabéticamente al final del texto en formato APA.
- Cuando se emplee una abreviación (sigla, abreviatura o acrónimo), primero deberá escribirse su equivalencia completa y luego, entre paréntesis, la abreviación que se utilizará con posterioridad.

**No se aceptarán artículos que no cumplan con los criterios antes señalados.**

Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte de la Escuela Judicial Electoral, que determinará la pertinencia de su publicación. Una vez que se establezca que el artículo cumple con los requisitos temáticos, además de los formales indicados en las bases, será enviado a un par de académicos externos: un integrante del Comité Académico y Editorial y un árbitro externo especialista en el tema del artículo. El texto será evaluado de manera anónima, de modo que ni su autor o autora ni quienes lo dictaminen conocerán la identidad de uno y otro. Los dictámenes se emitirán en el siguiente sentido: a) publicable, b) publicable con sugerencias de modificación, c) publicable condicionado a modificaciones o d) no publicable. En caso de discrepancia entre dos dictámenes, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación. Los resultados del proceso de evaluación serán inapelables en todos los casos.

Cualquier colaboración para la revista *Justicia Electoral* que se dictamine en sentido publicable implica, por parte del autor o autora del texto, la concesión de la propiedad de los derechos de autor para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio; distribuidos en el número de ejemplares que se requieran; difundidos de forma pública en distintas modalidades, e incluso puestos a disposición del público mediante recursos electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y no lucrativos.

Durante el proceso de edición, el autor o la autora deberá resolver las consultas que acerca de su artículo le realice la coordinación de la revista.

La revista *Justicia Electoral* no tiene carácter comercial, razón por la cual las colaboraciones no son retribuidas económicamente. Las autoras y los autores de los trabajos publicados recibirán 10 ejemplares de la versión impresa.

Para más información, comunicarse a:

<https://www.te.gob.mx/eje/front/Revista/index>  
55-5728-2300, extensiones 4208 y 4108.  
[justicia.electoral@te.gob.mx](mailto:justicia.electoral@te.gob.mx).

Virginia 68, Parque San Andrés, 04040,  
Coyoacán, Ciudad de México.

*Tribunal Electoral  
del Poder Judicial de la Federación*

*Justicia Electoral* is a biannual journal edited by the Mexican Electoral Court of the Federal Judiciary (TEPJF). Its articles cover political and electoral topics, in order to disseminate and discuss developments and innovations in this field. The publication is coordinated by the Judicial Electoral School of the TEPJF and by the Academic and Editorial Committee of the TEPJF, the body responsible for the institution's academic and editorial activities. Moreover, the articles are evaluated by a group of external-multidisciplinary experts of various nationalities. The content of this journal is aimed at specialists, researchers, students and election officials.

### **SUBMISSION GUIDELINES**

- Manuscripts submitted should be written in Spanish, unpublished and not be under consideration by any other journal at the same time. They should be the original research in the electoral field.
- All articles submitted must be accompanied by the “Statement of originality and copyright transfer”. This document can be downloaded from the journal's website at: <https://www.te.gob.mx/eje/media/pdf/7e45a77e33966d8.pdf>.
- Submissions should be between 15 and 25 pages including the bibliography (one page is 2,500 characters with spaces). For “Book reviews” and “Cultural”, submissions should be between 3 and 6 pages.
- The submitted texts, except those in “Cultural” and “Reviews” sections, must include the title in Spanish and its English translation.
- All manuscripts, except “Book reviews” an “Cultural”, should be submitted together with two abstracts: one in Spanish and another

in English (no more than 150 words in length), as well as a list of keywords (between 4 and 6), also in Spanish and English.

- The author's resume should be attached, including postal address, institutional affiliation, and email address.

### **Formatting instructions**

- Manuscripts should be single-spaced, in 12 pt. Univers font, justified text, with the first line indented 1 cm and without spacing between paragraphs.
- If the article contains tables and figures, the source should be included and they should be attached as an editable file (Excel, Word, etc.).
- Manuscripts should follow the APA quotation style and be included in the body of the text. The quotation guidelines are available at: <https://www.te.gob.mx/eje/front/Revista/index>.
- Clarifications should be included in footnotes, which should use 9 pt. Univers font and consecutive numbering.
- The bibliography should be complete and ordered alphabetically at the end of the text following the APA quotation style.
- Acronyms and abbreviations should be spelled out completely on their initial appearance in text, followed by the acronym or abbreviation in parenthesis.

### **Texts that do not fulfill these requirements will not be accepted.**

The manuscripts will be submitted to an editorial process that takes place in several stages. First, all articles received are subject to a preliminary screening by the Judicial Electoral School. Manuscripts that are relevant to the electoral field and that meet the formatting requirements will be sent to a member of the Academic and Editorial Committee and an external specialist on the topic for review. The review process is anonymous and received manuscripts can be: a) accepted without any

changes, b) accepted with minor revisions, c) accepted after mayor revisions or d) rejected. In cases of conflicting evaluations, the manuscript will be sent to a third reviewer, whose decision will be final. The results of the process cannot be appealed.

If a manuscript is accepted for publication in *Justicia Electoral*, the author must transfer the copyright of the article, including the right to reproduce it in all forms and media and to distribute and disseminate it through various means, exclusively for academic, cultural and non-profit purposes, to the TEPJF.

During the editing process, the author must answer any requests regarding the article made by the journal.

*Justicia Electoral* is a non-commercial publication, which means the articles are not financially rewarded. The authors will receive 10 copies of the journal.

Additional information available at:

<https://www.te.gob.mx/eje>  
55-5728-2300, extensions 4208 and 4108.  
[justicia.electoral@te.gob.mx](mailto:justicia.electoral@te.gob.mx).

Virginia 68, Parque San Andrés, 04040,  
Coyoacán, Mexico City.

*Mexican Electoral Court  
of the Federal Judiciary*

## Declaración de originalidad y cesión de derechos

Por este medio, certifico que el trabajo titulado \_\_\_\_\_ que presento para la revista *Justicia Electoral*, editada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no ha sido publicado previamente en ninguna de sus versiones y me comprometo a no someterlo a consideración de otra publicación mientras esté en proceso de dictamen en la revista *Justicia Electoral* ni posteriormente en caso de ser aceptado para publicación.

Declaro que el artículo es original y que sus contenidos son producto de mi directa contribución intelectual. Todos los datos y referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con sus respectivos créditos e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal, y, en caso de que así lo requieran, cuento con las debidas autorizaciones de quienes poseen los derechos patrimoniales.

Declaro que los materiales están libres de derechos de autor y me hago responsable de cualquier reclamación o litigio relacionado con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En caso de que el artículo sea aprobado para su publicación, autorizo de manera ilimitada en el tiempo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que incluya dicho texto en la revista *Justicia Electoral* y que lo reproduzca en todas las modalidades, incluso para difusión audiovisual y publicación en internet; el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública en el país y en el extranjero por medios impresos, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de la obra se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer.

Lugar y fecha

Nombre y firma

*Justicia Electoral* es una publicación periódica  
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,  
se imprimió en agosto de 2023  
en Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA),  
San Lorenzo 244, Paraje San Juan, 09830, Iztapalapa,  
Ciudad de México.

Su tiraje fue de 500 ejemplares.

*Justicia Electoral* is a periodical publication  
of the Mexican Electoral Court of the Federal Judiciary,  
last issue was printed in August 2023  
Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA),  
San Lorenzo 244, Paraje San Juan, 09830, Iztapalapa,  
Ciudad de México.

Last print amounted 500 issues.

TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

**JUSTICIA  
ELECTORAL.**  
Revista del TEPJF



<http://www.te.gob.mx/editorial>

